

Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 1 de septiembre de 2025.

Sres.

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

A3 Mercados S.A.

Presente

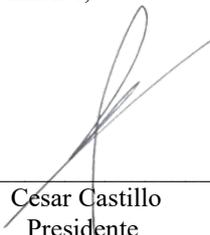
Ref.: Hecho Relevante – REFI PAMPA S.A.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de presidente de Refi Pampa S.A. (la “Sociedad”), en relación con las obligaciones negociables clase III serie B (las “Obligaciones Negociables”) emitidas por la Sociedad bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “Programa”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran detallados en el suplemento de prospecto de fecha 28 de noviembre de 2022 (el “Suplemento”).

Conforme a lo informado por la Sociedad mediante el Hecho Relevante de fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acta de Directorio se ha decidido solicitar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad. En este contexto, por medio del presente se informa que la Sociedad no efectuará al vencimiento los pagos de los servicios de interés y de amortización de las Obligaciones Negociables que operan el día 6 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



César Castillo
Presidente
REFI PAMPA S.A.